



27 de noviembre de 2023

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS

El 13 de noviembre del año en curso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.¹

En ese orden de ideas, nos tomamos la libertad de elaborar un comparativo entre la ley arriba referida y su similar anterior relativa al ejercicio de 2023 **(ANEXO)**.

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

La Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2024 no contiene nuevos impuestos, aumento en las tasas, ni cambios importantes en su aplicación; no obstante, se proyecta un aumento del 7.86% en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este incremento se atribuye al vigoroso esfuerzo recaudatorio llevado a cabo por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), al alza en los precios de diversos bienes y, en términos generales, al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).

IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), se espera que para 2024 haya una disminución del 6.27% con respecto del ejercicio de 2023, misma que es resultado del "súper peso"² y de las devoluciones de impuestos a los contribuyentes. En cuanto al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), se prevé un incremento del 26.08%. El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se verá aumentado en un 41.49% con relación al ejercicio de 2023. Este incremento es consecuencia de la inflación y de la anticipación de una reducción en los precios del petróleo.

¹ Publicación en el Diario Oficial de la Federación:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708368&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0

² El peso mexicano fortalecido por su apreciación frente al dólar.



IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

Respecto a los Impuestos al Comercio Exterior, se tiene proyectado que aumenten en un 3.70% en comparación al ejercicio de 2023. Esto, debido a que se busca fomentar una mayor inversión extranjera con la finalidad de generar amplias oportunidades de empleo y fomentar el crecimiento y prevalencia del país en el ámbito del comercio internacional.

ACCESORIOS DE IMPUESTOS

Se estima que los Accesorios de Impuestos tendrán un ligero incremento del 0.42% para el siguiente año.

CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

Para el ejercicio de 2024, se plantea que existirá un incremento del 13.67% en las cuotas para la seguridad social. Lo anterior, se debe en gran medida a que se espera un incremento del salario mínimo entre un 12 y 20%³ para 2024.

APROVECHAMIENTOS

A diferencia del ejercicio 2023, se tiene previsto que los Aprovechamientos aumenten en un 11.71% para el ejercicio de 2024; esto es resultado de la posibilidad de que las dependencias que los generan soliciten autorización para aumentar sus presupuestos.

INGRESOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO

Con respecto a la partida de los Ingresos Derivados del Financiamiento, se estima que haya un incremento del 47.72% en comparación al ejercicio anterior. Esto corresponde al endeudamiento interno que existe en el Gobierno Federal, el cual se compone de los siguientes elementos:

³ De acuerdo con estimaciones del Ejecutivo Federal y la COPARMEX.



- Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal a través del Banco de México (Cetes, Bondes, Bondes D, Bonos, Udibonos).
- Recursos que provienen de aportaciones para el retiro de los trabajadores, los cuales, al depositarse en el banco central como disponibilidad del Gobierno Federal, son considerados como un pasivo.
- Contratación de deuda o líneas de crédito con instituciones del sistema bancario privado.
- Cualquier fuente de financiamiento diferente de las anteriores por la que se adquieran pasivos denominados en moneda nacional.

CONCLUSIONES.

Para el año 2024, se espera un panorama económico favorable en nuestro país, respaldado por medidas que tienen como objetivo fomentar el consumo interno y mantener la estabilidad social, así como contribuir al crecimiento económico sostenible e inclusivo. La Ley de Ingresos prevé un total de ingresos por 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos, lo que, a estimación de la SHCP, permitirá una recaudación tributaria de 4.94 billones de pesos, equivalente al 14.4% del PIB. No obstante, subsiste el desafío importante en la gestión de las finanzas públicas del país, especialmente por lo que respecta a la fiscalización de grandes contribuyentes y aquéllos que tributan bajo el régimen de sueldos y salarios, siendo estos últimos los principales contribuyentes al gasto público.

Esperemos que la información contenida en el presente sea de su agrado. Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

Juan Pablo Del Mazo Moreno

jdelmazo@dmms.mx

Gabriel Shabot Anzarut

gshabot@dmms.mx

ANEXO			
		2023	2024
Total (cantidades estimadas en millones de pesos)		8,299,647.80	9,066,045.80
1	Impuestos	4,623,583.10	4,942,030.30
1.1	<i>Impuestos sobre los ingresos</i>	<i>2,512,233.30</i>	<i>2,709,899.50</i>
	1 Impuesto sobre la renta	2,512,233.30	2,709,899.50
1.2	<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	<i>1,921,070.70</i>	<i>2,037,929.80</i>
	1 Impuesto al valor agregado	1,419,457.10	1,330,421.00
	2 Impuesto especial sobre producción y servicios	486,212.70	688,083.60
	3 Impuesto sobre automóviles nuevos	15,400.90	19,425.20
1.3	<i>Impuestos al comercio exterior</i>	<i>98,341.90</i>	<i>101,976.30</i>
	1 Impuestos al comercio exterior	98,341.90	101,976.30
1.4	<i>Accesorios de impuestos</i>	<i>83,927.60</i>	<i>84,283.00</i>
	1 Accesorios de impuestos	83,927.60	84,283.00
1.5	<i>Otros impuestos</i>	<i>7,676.60</i>	<i>7,811.00</i>
1.6	<i>Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</i>	<i>333</i>	<i>130.7</i>
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	470,845.40	535,254.70
2.1	<i>Cuotas para la Seguridad Social</i>	<i>470,845.40</i>	<i>535,254.70</i>
3	Contribuciones de mejoras	34.6	36.5
3.1	<i>Contribuciones de Mejoras por Obras Pública</i>	<i>34.6</i>	<i>36.5</i>
4	Derechos	57,193.00	59,091.40
	<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	<i>46,184.30</i>	<i>46,414.70</i>
4.1	<i>Público</i>	<i>46,184.30</i>	<i>46,414.70</i>
4.2	<i>Derechos por Prestación de Servicios</i>	<i>11,008.70</i>	<i>12,676.70</i>
5	Productos	6,543.60	8,641.60
5.1	<i>Productos</i>	<i>6,543.60</i>	<i>8,641.60</i>
6	Aprovechamientos	173,554.20	193,877.00
6.1	<i>Aprovechamientos (multas e indemnizaciones)</i>	<i>4,115.40</i>	<i>4,620.00</i>
6.2	<i>Otros</i>	<i>166,782.00</i>	<i>186,669.00</i>
7	Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,303,977.50	1,312,289.40
	<i>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social</i>	<i>78,495.90</i>	<i>95,532.50</i>
7.1	<i>Públicas de Seguridad Social</i>	<i>78,495.90</i>	<i>95,532.50</i>
7.2	<i>Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado</i>	<i>1,225,481.60</i>	<i>1,216,756.90</i>
8	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	487,742.60	277,774.30
8.1	<i>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</i>	<i>487,742.60</i>	<i>277,774.30</i>
9	Ingresos Derivados de Financiamientos	1,176,173.80	1,737,050.60
9.1	<i>Endeudamiento interno</i>	<i>1,210,347.00</i>	<i>1,950,120.00</i>
9.2	<i>Déficit de organismos y empresas de control directo</i>	<i>-34,173.20</i>	<i>-68,069.30</i>
9.3	<i>Déficit de empresas productivas del Estado</i>	<i>-</i>	<i>-145,000.10</i>